

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Reparación o Modificación y Ocupación de Vía Pública

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener autorización para realizar obras de reparación o modificación y ocupación de la vía pública con instalaciones de servicio público, construcciones provisionales, escombros o materiales de construcción o mobiliario urbano.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-08
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. JUAN GUILLERMO CANO MENDOZA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de reparación o modificación y ocupación de la vía pública.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el ciudadano pretenda realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vialidad urbana; ocuparla con instalaciones de servicio público, construcciones provisionales, escombros o materiales de construcción o mobiliario urbano; así como romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vialidad urbana para la ejecución de obras públicas o privadas.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 21/04/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificificar cuáles): Efectivo, tarjeta de crédito/débito o cheque

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Al último día del año calendario

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Variable

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 8 Fracciones X y XL. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que no exista avance de obra o construcción distinta a la manifestada.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Permiso de ocupación de vía pública.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformadesarrollourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

| | OR | DI |
|---|----|----|
| 1. Presentar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano. | ✓ | NA |
| 2. Recibo de pago de impuesto predial. | NA | 1 |
| 3. Descripción de los trabajos de reparación y/o modificación que se pretenda realizar (m ² de construcción). | NA | 1 |
| 4. Identificación oficial con fotografía (De no realizar personalmente el trámite, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar carta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal). | • | 1 |



PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Reparación o Modificación y Ocupación de Vía Pública

| | | |
|--|----|---|
| 5. Fotografías del estado actual de la vía pública. | NA | 1 |
| 6. Permiso de construcción vigente (en caso de llevar a cabo una obra en proceso). | NA | 1 |
| 7. Pago de derechos correspondiente | • | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente, se resolverá positivamente el trámite.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

| | | |
|---|--------------------|---------|
| VI. Permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. | Por metro lineal | \$20.78 |
| VII. Por permiso de obra exterior tales como pavimentos, rampas de cochera, banquetas, parques, jardines y ejecución de trabajos preliminares de construcción | Por m ² | \$2.26 |
| IX. Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción por lote tipo. | Por día | \$40.83 |

NOTAS

Todo documento entregado para el expediente del trámite, será digitalizado, después será devuelto al solicitante. Si al o a la solicitante le es viable entregar su documentación de manera digital en USB o CD, será de igual manera válido.

FORMATOS NECESARIOS

[Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 45 Fracciones I, II y III.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 26 Fracciones VI, VII y IX.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 673.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Reparación o Modificación y Ocupación de Vía Pública

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 54.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- I. Multa por el equivalente al importe de veinte a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse la infracción;
- II. Suspensión total o parcial, temporal o definitiva;
- III. La revocación de los permisos y constancias otorgadas;
- IV. Restitución de la situación del predio, al estado en que éste se encontraba antes de la construcción; y
- V. Demolición.

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 829.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**